

ANUNCIO DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 2 DEL LOTE 1 “MENSAJERÍA SEDES CONSEJERÍA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO” DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO MENSAJERÍA PARA LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO. DOS LOTES, (A/SER-017266/2023)

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
- b) Número de identificación fiscal: S-7800001E.
- c) Dirección:
 - 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica.
 - 2. Domicilio: C/ Manuel Cortina, nº2, 8ª planta.
 - 3. Localidad y código postal: Madrid, 28010.
 - 4. País: España.
 - 5. Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 - 6. Correo electrónico: contratacionhacfp@madrid.org
 - 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>

2. Código CPV. 60161000-4

3. Código NUTS del lugar principal de ejecución del contrato de servicios.

ES30 Comunidad de Madrid

4. Descripción de la contratación antes y después de la modificación.

El objeto del contrato consiste en el servicio de recogida, distribución y entrega de documentación, correspondencia y paquetería entre las distintas sedes centrales de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de acuerdo con las especificaciones técnicas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas

Iniciada la ejecución del contrato, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se encuentra en el proceso de llevar a cabo la centralización de diversas sedes adscritas a ella, a una nueva sede sita en la C/ Manuel Cortina, nº 2. El objeto de esta modificación es la sustitución y exclusión de algunas sedes. El Lote 1 se modifica en su conjunto de la siguiente manera:

- Ruta 1: Recogida y reparto diario de documentación y paquetería entre las sedes centrales de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo:
 - sustituir la sede sita en Plaza de Chamberí, nº 8 por la sede sita en c/ Manuel Cortina, nº 2
 - excluir del contrato vigente las sedes de Pº General Martínez Campos, nº 30, Pza. Conde Valle Suchil, nº 12, c/Santa Catalina, nº 6 y c/Los Madrazo, nº 34.

- Ruta 2: Recogida y reparto entre la sede de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en c/ Manuel Cortina, nº 2 y las Oficinas Liquidadoras del Distrito Hipotecario de Madrid terminando el servicio en c/Manuel Cortina, nº2.
 - sustituir la sede Pº General Martínez Campos, nº 30 por la sede de c/Manuel Cortina, nº 2.
 - Ruta 3: Recogida y reparto entre las sedes de c/Manuel Cortina, nº 2 y el Archivo de la Dirección General de Tributos en la Carretera de Colmenar, km 13,800, regresando, una vez realizada la entrega y recogida en el Archivo, al punto de partida, c/Manuel Cortina, nº 2.
 - sustituir la sede Pº General Martínez Campos, nº 30 por la sede de c/Manuel Cortina, nº 2
 - Ruta 4: Recogida y entrega de documentación entre la Intervención General de la Comunidad de Madrid, c/O'Donnell, nº 12 y alguna o todas las Intervenciones Delegadas de las Consejerías y Organismos.
 - sustituir la sede de c/Alcalá, ° 1 por la sede sita en c/O'Donnell, nº 12
 - Ruta 5: recogida y entrega de documentación entre los Tribunales siguientes: Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Económico-Administrativo Central, Tribunal Económico-Administrativo Regional, Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, Audiencia Nacional y Tribunal Supremo.
 - sustituir la sede de Pº General Martínez Campos, nº 30 por la sede de c/Manuel Cortina, nº 2.
- 5. Incremento/disminución del precio causado por la modificación:** el precio del contrato como consecuencia de esta segunda modificación disminuye en 3.449,02 euros.
- 6. Descripción de las circunstancias que han hecho necesaria la modificación.**
 La Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha suscrito contrato de arrendamiento en la C/ Manuel Cortina, nº2, con fecha 1 de agosto de 2024, para la agrupación de la mayor parte de sus sedes. Como consecuencia, de ello pretende llevar a cabo el traslado de sus unidades a esta nueva sede, dejando las anteriores, por lo que procede modificar las rutas del servicio de mensajería del Lote 1.
- 7. Fecha de adjudicación del contrato:** 16 de noviembre de 2023.
- 8. Cuando proceda, nombre y dirección, incluido código NUTS, NIF, número de teléfono y fax, dirección electrónica y de internet del nuevo operador u operadores económicos:** No procede.
- 9. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:** No.

10. Nombre y dirección del organismo de supervisión y del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:

- a) Recurso especial en materia de contratación: cuando se considere que la modificación contractual se basa en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)
 - 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid
 - 2. Dirección: c/ Manuel Cortina, nº 2
 - 3. Localidad: Madrid.
 - 4. Código Postal: 28010
 - 5. País: España.
 - 6. Plazo de presentación: quince días hábiles.
- b) Recurso potestativo de reposición: cualquier motivo distinto al indicado en el apartado anterior.
 - 1. Órgano competente: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
 - 2. Dirección: Plaza de Chamberí, nº 8, 3ª planta.
 - 3. Localidad: Madrid.
 - 4. Código Postal: 28010
 - 5. País: España.
 - 6. Plazo de presentación: un mes
- c) Recurso contencioso-administrativo:
 - 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 - 2. Dirección: calle General Castaños, 1.
 - 3. Localidad: Madrid.
 - 4. Código Postal: 28004.
 - 5. País: España.
 - 6. Plazo de presentación: dos meses.

11. Fecha de envío del anuncio: 1 de octubre de 2025

En Madrid, a 30 de septiembre de 2025. La Secretaria General Técnica. María Isabel Arruti Ormaeche.